

LUNES, 6 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 84

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2013-6652 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

Aprobados inicialmente por la Junta Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Celis, 15 de abril de 2013,
El presidente,
Marcos Pérez Gutiérrez.

[2013/6652](#)